FICHA BÁSICA

“Programa Municipal Emergente de Apoyo Alimentario 2020”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Elaborado por:

Est. Paula Itzel Cortés Martínez
Lic. Roxana Lara Franco
Dra. Jarumy Rosas Arellano
Dra. Patricia Murrieta Cummings

Noviembre 2021

Este documento está bajo la licencia:

Elaborado por:

Est. Paula Itzel Cortés Martínez
Estudiante de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco. Participante del programa EUREKA.
Correo: paula.cortes9416@alumnos.udg.mx

Lic. Roxana Lara Franco
Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19
Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Jarumy Rosas Arellano
Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara
jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings
Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara
Correo: murrisp4@cucea.udg.mx

Palabras clave:

Ficha básica, programa municipal, COVID-19.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa municipal de Tlajomulco de Zúñiga "Programa Municipal Emergente de Apoyo Alimentario 2020" para el ejercicio fiscal 2020.

Como citar:

Cortés Martínez, P. I., Lara Franco, R., Rosas Arellano, J., Murrieta Cummings, P. (2021, noviembre). *Ficha básica "Programa Municipal Emergente de Apoyo Alimentario 2020" Tlajomulco de Zúñiga.* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA- Universidad de Guadalajara. https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas

Seguimiento y Evaluación de
Acciones y Programas Públicos

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
Programa Social
“Programa Municipal Emergente de Apoyo Alimentario 2020” Ejercicio 2020

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia Encargada:	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Dirección Responsable:	Dirección General de Programas Sociales Estratégicos Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad
Modalidad de Apoyo:	Apoyo en especie
Presupuesto Autorizado:	Depende de la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio

Problema público que atiende el programa social

Vulnerabilidad y dificultades en la población de Tlajomulco de Zúñiga para cubrir sus necesidades alimenticias por los efectos económicos negativos derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

El programa social tiene alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018-2021 en el Eje Estratégico 8 “Ciudad cultura, recreativa y participativa”, específicamente con el objetivo 8.3 “Política social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Objetivo General

- Proteger y garantizar el acceso a la alimentación de los hogares de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que sufran afectaciones en sus dinámicas familiares y económicas a raíz de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Objetivos específicos
• Entregar hasta 15,000 despensas a personas físicas durante la vigencia de las medidas de prevención que determinen las autoridades sanitarias con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). El número de despensas podrá ser mayor en caso de que los precios unitarios de los artículos de las despensas y la suficiencia presupuestal del Municipio lo permita.

Cobertura Geográfica

El programa opera en el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Población Objetivo

Hogares de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que por motivo de la emergencia sanitaria hayan visto afectadas sus condiciones de acceso a la alimentación.

Características del Apoyo 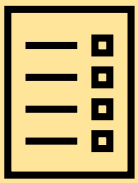	En especie, consistente en despensas con los siguientes artículos: • Aceite comestible de 500 ml. • Atún en aceite de 140 g. • Avena en hojuela de 500 g. • Azúcar de 1 kg. • Chile jalapeño entero de 215 g. • Chocolate en polvo de 167 g. • Ensalada verduras de 220 g. • Galletas tipo marías de 170 g. • Grano de elote de 220 g. • Lenteja chica de 500 g. • Papel higiénico de 204 hojas de 4 rollos. • Pasta fideo #0 de 200 g. • Puré de tomate de 210 g. • Sal molida de 1 kg. • Pasta macarrón corto de 200 g. • Arroz de 1 kg. • Mayonesa de 105 g. • Cereal en caja de 90 g. • Blanqueador de 930 ml. • Jabón de tocador neutro de 100 g • Los apoyos otorgados son de carácter emergente, por un periodo definido y tiempo determinado, por lo que no se tomarán con carácter de apoyo permanente. Los apoyos se contarán por hogar, un hogar podrá recibir en más de una ocasión los apoyos otorgados por este Programa.
	Requisitos: • Copia de cualquier identificación oficial con fotografía, pudiendo ser licencia de conducir vigente, pasaporte vigente, cartilla militar o credencial de

Requisitos de acceso 	elector Vigente domiciliada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Copia de comprobante de domicilio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, acreditado con cualquiera de los siguientes documentos: recibo de luz, gas, teléfono, agua o predial, televisión de paga, INFONAVIT, carta de residencia emitida por la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, constancia de domicilio emitida por la Dirección de Agencias y Delegaciones, no mayor a seis meses de expedición. **Criterios de elegibilidad:** • Ser persona física con domicilio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Haber presentado en tiempo y forma la documentación señalada para el proceso de inscripción al Programa.
Proceso de ingreso 	• El programa es de carácter universal, por lo que cualquier persona podrá acceder al apoyo que ofrece el mismo, sin embargo, está sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. • Las solicitudes de inscripción se atenderán según el orden cronológico. • No obstante, lo anterior, se dará preferencia cuando se trate de personas en situación de vulnerabilidad, niñas o mujeres que hayan sufrido o estén en riesgo de sufrir alguna situación de violencia de género o que sean víctimas indirectas de feminicidio, para tal efecto se podrán recabar o recibir documentos que acrediten parentesco, documentos médicos o que justifiquen el caso, evitando cualquier trato discriminatorio o la doble victimización.

Entrega del apoyo	• La Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a través de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, son responsables de calendarizar la entrega de las despensas, a fin de que estas sean entregadas en los domicilios de las personas beneficiarias.
Documentos existentes	**Reglas de Operación:** https://www.tlajomulco.gob.mx/noticias/programa-municipal-emergente-de-apoyos-alimentarios-2020-0
Enlace de evaluación	https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/evaluaciones/11